

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA – RISARALDA

Palacio de Justicia, Torre A, Piso 5, Of. 503, Calle 41 entre Carreras 7 y 8

Oficio No. 2981

Agosto 26 de 2016

Rad. 66001-40-22-003-2014-00336-00

Señor Pagador;  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
Ciudad.

Por medio del presente me permito informarle que dentro del proceso EJECUTIVO de Mínima Cuantía propuesto por TRAMITAR S.A.S., cuyo NIT. es 816.004.698-9, contra RITA EMILIA ZAPATA CASTAÑO, quien se identifica con la cédula 25.201.026, se ha ordenado REQUERIRLE con el fin de que le informe al Despacho los motivos por los cuales no se está dando aplicación a la medida de embargo ordenada mediante nuestro oficio número 0702 del 3 de Abril de 2014, y que recaer sobre la quinta parte que exceda el salario mínimo legal o convencional, que devengado o por devengar, causa la señora RITA EMLIA ZAPATA CASTAÑO en su condición de Docente adscrita a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

Se le previene de lo dispuesto en el Art. 593, Parágrafo 2, del Código General del Proceso, "...que de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales vigentes..." y, que de conformidad con el Art. 44, N° 3, ibídem, son "PODERES DISCIPLINARIOS DEL JUEZ sancionar con multa de hasta diez salarios mínimos mensuales a los empleados públicos y a los particulares, que sin justa causa, incumplan órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución...".

Atentamente,

  
OLGA MARÍA ECHEVERRY PELÁEZ

Secretaria



oajh



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	41194
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	2981		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OLGA MARIA ECHEVERRY PELAEZ.		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

